



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION			
APOYO	FORMATO	F-CP-03	Página 1 de 3
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	01-03-2023
CONSOLIDADO LIMITACION A MIPYMES			

LIMITACIÓN A MIPYMES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 **SE CONVOCA** a los **MIPYME A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y MUNICIPAL** interesados en el siguiente proceso de selección **MC-AMVL-031-2025**, por las siguientes consideraciones:

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACA).

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$31.500.000,00) IVA INCLUIDO.

I. SOLICITUD DE MIPYME

1. Solicitud de limitación de MIPYMES DEPARTAMENTAL

A las 04:57:58 PM horas del día 21 de octubre de 2025, se recibió solicitud de limitación de MIPYMES DEPARTAMENTALES, por parte de la persona jurídica GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S identificada con NIT 826003926-5 representada legalmente por **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO** identificado con No. C.C. 7.229.007, solicitud a la cual adjunto los siguientes documentos:

- 1. Solicitud de limitación a mipymes departamental
- 2. Certificado de existencia y representación legal. Dirección registrada: CARRERA 15 16A-14 EDIFICIO DURDAN Duitama, Boyacá
- 3. Copia de la cedula de ciudadanía de **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO**
Certificado de tamaño empresarial firmado por ALONSO CUEVAS GOYENECHÉ: Microempresa
- 4. Cedula de ciudadanía y tarjeta profesional de **ALONSO CUEVAS GOYENECHÉ**
CONTADOR PUBLICO
- 5. Antecedentes de **ALONSO CUEVAS GOYENECHÉ** CONTADOR PUBLICO

La presente solicitud fue allegada por un usuario diferente, por tanto no se considera válida.

Concluyendo que dicho solicitante, **GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 826003926-5 representada legalmente por **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO** identificado con No. C.C. 7.229.007 **NO CUMPLE** cada uno de los requisitos de MIPYME; conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

II. SOLICITUD DE MIPYME

Solicitud de limitación de MIPYMES DEPARTAMENTALES

A las 8:58:26 AM horas del día 22 de Octubre de 2025, se recibió solicitud de limitación de MIPYMES DEPARTAMENTAL, por parte de la persona natural **LUIS IGNACIO CARO NIÑO** C.C. 7211448, solicitud a la cual adjunto los siguientes documentos:

- 1. Solicitud de limitación a mipymes departamental.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luz Karime Perez Díaz	Diana Fernanda Carvajal	Diana Fernanda Carvajal
Cargo	Contratista Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora Contratación, licitaciones y suministros.	Jefe Oficina Asesora Contratación, licitaciones y suministros.



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION			
APOYO	FORMATO	F-CP-03	Página 2 de 3
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	01-03-2023
CONSOLIDADO LIMITACION A MIPYMES			

- 2. Certificado de tamaño empresarial firmado por ARISTIDES PINEDA GACHARNA contador público.
- 3. Certificado de Existencia y Representación Legal. Dirección registrada en CL 16 14 12 Duitama, Boyacá.
- 4. Tarjeta profesional y cedula de ciudadanía de ARISTIDES PINEDA GACHARNA contador público.
- 5. Antecedentes de ARISTIDES PINEDA GACHARNA.

Concluyendo que dicho solicitante, **LUIS IGNACIO CARO NIÑO** C.C. 7211448, **CUMPLE** cada uno de los requisitos de MIPYME; conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

III. SOLICITUD DE MIPYME

Solicitud de limitación de MIPYMES DEPARTAMENTALES

A las 9:02:02 AM horas del día 22 de octubre de 2025, se recibió solicitud de limitación de MIPYMES DEPARTAMENTALES, por parte de la persona jurídica GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S identificada con NIT 826003926-5 representada legalmente por **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO** identificado con No. C.C. 7.229.007, solicitud a la cual adjunto los siguientes documentos:

- 1. Solicitud de limitación a mipymes departamental
- 2. Certificado de existencia y representación legal. Dirección registrada: CARRERA 15 16A-14 EDIFICIO DURDAN Duitama, Boyacá
- 3. Copia de la cedula de ciudadanía de **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO**
Certificado de tamaño empresarial firmado por ALONSO CUEVAS GOYENECHÉ: Microempresa
- 4. Cedula de ciudadanía y tarjeta profesional de **ALONSO CUEVAS GOYENECHÉ** CONTADOR PUBLICO
- 5. Antecedentes de **ALONSO CUEVAS GOYENECHÉ** CONTADOR PUBLICO

Concluyendo que dicho solicitante, **GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 826003926-5 representada legalmente por **LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO** identificado con No. C.C. 7.229.007 **CUMPLE** cada uno de los requisitos de MIPYME; conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

De acuerdo a las reglas establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y revisadas las solicitudes presentadas, se recomienda **LIMITAR A MIPYMES DEPARTAMENTAL** el proceso de convocatoria por MINIMA CUANTIA, **MC-AMVL-031-2025** cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACA).**”, teniendo en cuenta que se recibieron TRES solicitudes para limitar a MiPymes Departamental, las cuales cumplen con la documentación requerida.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luz Karime Perez Díaz	Diana Fernanda Carvajal	Diana Fernanda Carvajal
Cargo	Contratista Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora Contratación, licitaciones y suministros.	Jefe Oficina Asesora Contratación, licitaciones y suministros.



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION			
APOYO	FORMATO	F-CP-03	Página 3 de 3
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	01-03-2023
CONSOLIDADO LIMITACION A MIPYMES			

Por dicha razón, se expone que este proceso **SERA LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTALES. EN ESTE SENTIDO PUEDE PARTICIPAR UNICAMENTE LOS MIPYMES DEPARTAMENTALES.**

2. DATOS DEL PROCESO

Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACA).
Plazo de ejecución	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, contados a partir del perfeccionamiento (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007).
Valor estimado del contrato	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Naturaleza del contrato	INTERVENTORIA
Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego decondicio nes o pliego de condiciones definitivo del proceso MC-AMVL-031-2025.
Formula de consulta de los documentos	Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el portal de contratación del SE COP II,a través de la página web: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luz Karime Perez Diaz	Diana Fernanda Carvajal	Diana Fernanda Carvajal
Cargo	Contratista Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora Contratación, licitaciones y suministros.	Jefe Oficina Asesora Contratación, licitaciones y suministros.